MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 235-2005

Guatemala, 22 de noviembre de 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Técnica del Presupuesto propuso efectuar una modificación de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente de los Ministerios de Educación y Salud Pública y Asistencia Social, con el propósito de regularizar la ejecución de diversos renglones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", en virtud de las modificaciones que en materia de recursos humanos se ejecutaron en la nómina de sueldos del mes de noviembre del presente año;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen No. 762 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a); y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE	INSTITUCIÓN TOTAL :	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO 10,212,406	10,212,406	TOTAL 10,212,406
174	Ministerio de Educación	22	22	100,000	100,000	
175	Ministerio de Educación	11	11	1,545,000	1,545,000	
177	Ministerio de Educación	11	11	550,000	550,000	
178	Ministerio de Educación	11	11	400,000	400,000	
179	Ministerio de Educación	11	11	375,000	375,000	
180	Ministerio de Educación	11	11	5,613,100	5,613,100	
182	Ministerio de Educación	11	11	1,000,000	1,000,000	10,048,100
139	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	164,306	164,306	164,306

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 11 Ingresos corrientes
- 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional

Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por Q.10,212,406 a favor de los Ministerios de Educación y Salud Pública y Asistencia Social.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito	
Total:	10,212,406	10,212,406	
Ministerio de Educación	10,048,100	10,048,100	
Funcionamiento	10,048,100	10,048,100	
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	164,306	164,306	
Funcionamiento	164,306	164,306	

ARTICULO 2. Las modificaciones por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.10,212,406), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

María Antonieta de Bonissa MINISTRA DE FINANZAS FUBLICAS

Jpuesto XX

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

VICEMINISTRULE FINANZAS PUBLICAS

tor/EUX